



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La referida Escritura Pública se otorgó, el 17 de Febrero de 1993 ante el Señor Notario Público Tercero de Cuenca Dr. Florencio Regalado; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-052 de 12 de Marzo de 1993.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
José R. Arias Córdova	casado	ecuatoriana	Cuenca
Víctor N. Arias Mogrovejo	casado	ecuatoriana	Cuenca
Manuel J. Baculima Tenesaca	casado	ecuatoriana	Cuenca
José E. Barbecho Alvaracín	casado	ecuatoriana	Cuenca
Belisario B. Berzueeta Carpio	casado	ecuatoriana	Cuenca
Humberto de J. Jara Méndez	casado	ecuatoriana	Cuenca
Alfonso M. León Sanmartín	casado	ecuatoriana	Cuenca
Alfonso Gregorio Mejía	casado	ecuatoriana	Cuenca
Manuel Jesús Montaleza	casado	ecuatoriana	Cuenca
Gonzalo E. Moreno Benítez	casado	ecuatoriana	Cuenca
Rubén E. Ochoa Carrión	casado	ecuatoriana	Cuenca
Manuel M. Quinde Altamirano	casado	ecuatoriana	Cuenca
Víctor M. Sangurima Arpi	casado	ecuatoriana	Cuenca
Guillermo Sinchi Lozano	casado	ecuatoriana	Cuenca
José M. Soria Jarama	casado	ecuatoriana	Cuenca
Claudio A. Arias Mogrovejo	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Angel C. Baculima Pugo	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Juan G. Guanga Chumbi	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Luis G. Guanga Chumbi	soltero	ecuatoriana	Cuenca
José E. Saguay Tacuri	soltero	ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir de la inscripción de la Escritura Pública de constitución en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto social de la compañía es: "El objeto y fines de la compañía que se constituye es prestar el servicio público de transporte de carga en camionetas, entre el área de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren.".

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones del valor de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo a pagarse en el plazo de un año.

8.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 12 de Marzo de 1993

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO